MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Chinchero, ubicado en la provincia de Urubamba, departamento del Cusco, fue creado el 9 de setiembre de 1905, mediante la Ley N° 59, promulgada durante el gobierno del presidente José Pardo y Barreda, constituyéndose como una de las jurisdicciones políticas más representativas del Valle Sagrado de los Incas y uno de los siete distritos que conforman la referida provincia.

Que, el distrito de Chinchero, conocido como la "tierra del arcoíris", posee una riqueza cultural, histórica y natural de excepcional valor. En su territorio se asentaron pueblos preincaicos y posteriormente el Estado Inca, siendo elegido por el Inca Túpac Yupanqui como lugar de descanso y retiro. Por tal motivo, ordenó la construcción del Gran Palacio Inca, así como de impresionantes andenes y complejos ceremoniales que hoy se erigen como testimonios de la grandeza del Tahuantinsuyo.

Que, el distrito de chinchero conserva en sus comunidades el sistema ancestral del Ayllu, organización social, económica y cultural heredada del mundo andino, mediante la cual se regulan prácticas de reciprocidad, ayuda mutua y gestión comunal. Actualmente, en Chinchero se agrupan doce comunidades indígenas quechua-hablantes, que mantienen vivas sus tradiciones, idioma, cosmovisión y vínculos colectivos en una admirable continuidad histórica.

Que, el distrito de Chinchero se ha consolidado como un epicentro cultural textil, donde se preservan las técnicas ancestrales de hilado, teñido con tintes naturales y tejido a mano, transmitidas de generación en generación. Los talleres artesanales, en su mayoría gestionados por mujeres, no solo sostienen la economía familiar y local, sino que además son ejemplo de la revalorización del arte textil andino y de su proyección al mercado nacional e internacional, convirtiéndose en uno de los patrimonios culturales vivos más importantes del Perú.

Que, el distrito de Chinchero cuenta con destacados recursos naturales de gran relevancia histórica y actual, entre los cuales se encuentran las lagunas de Piuray y Huaypo, fuentes de agua desde la época incaica y esenciales para el abastecimiento de la ciudad del Cusco y el Valle Sagrado. Estas lagunas se hallan rodeadas de paisajes de gran belleza, coronados por los nevados Soray, Verónica y el majestuoso Apu Salkantay, considerados sagrados en la cosmovisión andina y que hoy representan un potencial para el desarrollo del turismo sostenible.

Que, en el plano religioso y arquitectónico, el distrito de Chinchero conserva edificaciones coloniales de notable importancia, tales como el Templo de Nuestra Señora de la Natividad, del siglo XVII, y el Templo de Umasbamba, del siglo XVIII, además de la Casa de Mateo Pumacahua, caudillo cusqueño de gran protagonismo en las luchas independentistas. A este legado histórico se suma el prestigio del sitio arqueológico de Chinchero, considerado una de las joyas del Cusco.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo con motivo de celebrarse este 09 de setiembre sus 120º aniversario del distrito de Chinchero.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente saludo y felicitación al Distrito de Chinchero, Provincia de la Urubamba y Departamento del Cusco, al conmemorarse el 09 de setiembre del presente año sus 120° aniversario de creación política en reconocimiento de su valor simbólico que fortalece el tejido institucional al incentivar el reconocimiento de los procesos históricos y el esfuerzo colectivo de los ciudadanos del distrito en la consolidación de su identidad territorial, así como el compromiso con los valores democráticos y el desarrollo sostenible.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo al señor Alcides Cusihuaman Auccacusi, alcalde de la Municipalidad Distrital de Chinchero y por su intermedio el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y ciudadanos en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/09/2025 10:35:40-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República